



REPÚBLICA DOMINICANA  
 MINISTERIO DE DEFENSA  
**CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL**  
**CESAC**

“LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS”

“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”

AEROPUERTO INT.  
 JOSÉ FRANCISCO  
 PEÑA GÓMEZ  
 Dirección de Seguridad  
 Tel.: 809-549-8211  
 Fax: 809-549-8215  
 (MDSB)

AEROPUERTO INT.  
 PUNTA CANA  
 Dirección de Seguridad  
 Tel.: 809-959-0289  
 (MDPC)

AEROPUERTO INT.  
 DEL CIBAO  
 Dirección de Seguridad  
 Tel.: 809-275-8079  
 Fax: 809-233-8001  
 (MDST)

AEROPUERTO INT.  
 DE LA ROMANA  
 Dirección de Seguridad  
 Tel.: 809-813-9306  
 (MDLR)

AEROPUERTO INT.  
 GREGORIO LUPERON  
 Dirección de Seguridad  
 Tel.: 809-586-0335  
 (MDPP)

AEROPUERTO INT.  
 PRESIDENTE  
 DR. JOAQUIN BALAGUER  
 Dirección de Seguridad  
 Tel.: 809-826-4031  
 (MDJB)

AEROPUERTO INT.  
 PRESIDENTE  
 JUAN BOSCH  
 Dirección de Seguridad  
 Tel.: 809-338-0075  
 (MDCY)

AEROPUERTO INT.  
 MARÍA MONTEZ  
 Dirección de Seguridad  
 Tel.: 809-524-4295  
 (MDBH)

AERÓDROMO  
 DOMÉSTICO  
 ARROYO BARRIL  
 Dirección de Seguridad  
 Tel.: 809-538-3169  
 (MDAB)

ESCUELA DE  
 SEGURIDAD DE LA  
 AVIACIÓN CIVIL  
 Tel.: 809-549-8027  
 Ext. 2061  
 (ESAC)

2160

11 de marzo de 2019.

**PRIMER ENDOSO:**

Del : Director General del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (**CESAC**).

Al : Supervisor General,  
 Director de Inteligencia,  
 Director Financiero,  
 Director de Planificación y Desarrollo del **CESAC**.

Asunto : Solicitud de habilitación de un Sistema de Video Vigilancia en el Aeropuerto Internacional de La Romana (**MDLR**) e integración al Centro de Comando y Control Central (C-4) del **CESAC**.

Anexo : Oficio No.DO-542-19, de fecha 7-3-2019, del Director de Operaciones del **CESAC**; y anexo.

1.- **REFERIDO** cortésmente, para los fines de estudio, opinión y recomendación.

**ARACENIS CASTILLO DE LA CRUZ,**  
 General de Brigada de Defensa Aérea, FARD.

cc  
 SV/pjh.





REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL

CESAC

"LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS"

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

7 de marzo, 2019.

AEROPUERTO INT.  
JOSÉ FRANCISCO  
PEÑA GÓMEZ  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-549-8211  
Fax: 809-549-8215  
(MDSB)

AEROPUERTO INT.  
PUNTA CANA  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-959-0289  
(MDPC)

AEROPUERTO INT.  
DEL CIBAO  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-275-8079  
Fax: 809-233-8001  
(MDST)

AEROPUERTO INT.  
DE LA ROMANA  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-813-9306  
(MDLR)

AEROPUERTO INT.  
GREGORIO LUPERON  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-826-4031  
(MDPP)

AEROPUERTO INT.  
PRESIDENTE  
DR. JOAQUIN BALAGUER  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-826-4031  
(MDJB)

AEROPUERTO INT.  
PRESIDENTE  
JUAN BOSCH  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-338-0075  
(MDCY)

AEROPUERTO INT.  
MARÍA MONTEZ  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-524-4295  
(MDBH)

AERÓDROMO  
DOMÉSTICO  
ARROYO BARRIL  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-538-3169  
(MDAB)

ESCUELA DE  
SEGURIDAD DE LA  
AVIACIÓN CIVIL  
Tel.: 809-549-8027  
Ext. 2061  
(ESAC)

**CESAC-DO-542-19**

Al : Director General del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, **CESAC**.

Del : Director de Operaciones del **CESAC**.

Asunto : Solicitud de habilitación de un Sistema de Video Vigilancia en el Aeropuerto Internacional de La Romana (**MDLR**) e integración al Centro de Comando y Control Central C-4, del CESAC.

1.- **Respetuosamente**, me permito dirigirme a ese Superior Despacho, en relación a lo descrito en el asunto, debido a que esta Dirección de Operaciones ha venido observando en los últimos casos, sobre novedades ocurridas en las diferentes Terminales Aeroportuarias del país, así como la eficacia que proporcionaría en la operatividad y las investigaciones, poseer los elementos necesarios de Video Vigilancia en el Centro de Comando y Control Central C-4 del CESAC, al tiempo de que de los indicados casos, los más complejos y sonoros se han producido en el Aeropuerto Internacional de La Romana (MDLR), como son: la detención del Piloto **Luis Adan Hernández** y su Copiloto **Gabriel Damián Pepe**, quienes fueron detenidos por intentar trasladar la aeronave Matricula N380AC, en fecha 4/3/2019, desde el **MDLR** hasta el **MDPP**, sin los permisos correspondientes a su salida; asimismo al nombrado **Franklin Manuel Ramírez Contreras**, de nacionalidad Venezolana, quien en fecha 28/2/2019, intento viajar hacia Venezuela en la mencionada aeronave con Licencia de Piloto falsa. Igualmente el caso del Coronel **Domingo Figuereo Heredia**, FARD, ocurrido en fecha 24/10/2017, viéndose envuelto en un presumible contrabando de sustancias controladas, entre otras situaciones dolosas producidas en el citado aeropuerto.

2.- En tal sentido, solicitamos ponderar de su amable gestión, a los fines de que salvo su más elevado parecer, sean realizadas las gestiones de lugar, con el objetivo de extender las capacidades del Sistema Integrado de Video Vigilancia (C-4) de este Organismo, con el enlace de las cámaras de video vigilancia del MDLR y crear un Centro de Comando y Control (C3) en la referida terminal, de tal modo que podamos eficientizar la vigilancia preventiva y fortalecer el control de la seguridad AVSEC, en el descrito aeropuerto internacional.

**EDGAR MI. YORRO LORA,**  
Coronel Piloto, FARD., (DEM).

YL/  
garabito.-



¡Somos Calidad!



REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL  
CESAC

“LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS”

“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”

AEROPUERTO INT.  
JOSÉ FRANCISCO  
PEÑA GÓMEZ  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-549-8211  
Fax: 809-549-8215  
(MDSB)

AEROPUERTO INT.  
PUNTA CANA  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-959-0289  
(MDPC)

AEROPUERTO INT.  
DEL CIBAO  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-275-8079  
Fax: 809-233-8001  
(MDST)

AEROPUERTO INT.  
DE LA ROMANA  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-813-9306  
(MDLR)

AEROPUERTO INT.  
GREGORIO LUPERON  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-586-0335  
(MDPP)

AEROPUERTO INT.  
PRESIDENTE  
DR. JOAQUIN BALAGUER  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-826-4031  
(MDJB)

AEROPUERTO INT.  
PRESIDENTE  
JUAN BOSCH  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-338-0075  
(MDCY)

AEROPUERTO INT.  
MARÍA MONTEZ  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-524-4295  
(MDBH)

AERÓDROMO  
DOMÉSTICO  
ARROYO BARRIL  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-538-3169  
(MDAB)

ESCUELA DE  
SEGURIDAD DE LA  
AVIACIÓN CIVIL  
Tel.: 809-549-8027  
Ext. 2061  
(ESAC)

6258

08 JUL 2019

**QUINTO ENDOSO:**

Del : Director General del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (**CESAC**).

Al : Director Administrativo del **CESAC**.

Asunto : Solicitud de habilitación de un Sistema de Video Vigilancia en el Aeropuerto Internacional de La Romana (**MDLR**) e integración al Centro de Comando y Control Central (C-4) del **CESAC**.

Anexo : Oficio No.217, de fecha 5-7-2019, del Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones del **CESAC**; y anexos.

1.- **REFERIDO** cortésmente, para los fines procedentes.

2.- El Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones de este organismo, deberá realizar el debido seguimiento a la presente solicitud, debiendo informar todos los pormenores a este Despacho.

**ARACENIS CASTILLO DE LA CRUZ,**  
General de Brigada de Defensa Aérea, FARD.

CC  
SV/

Copia al: Director Financiero,  
Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones, **CESAC**.

¡Somos Calidad!

OFICINA PRINCIPAL: Calle Ing. Zoilo Hermógenes García (Antigua Prolongación Ruta 66), Tels.: 809-549-8026  
809-549-8027 Ext: 2096 Fax: 809-549-9946 • E-mail: coc@cesa.mil.do • Apartado postal 15801





REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE DEFENSA  
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL  
CESAC

“LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS”

**“Año de la Innovación y la Competitividad”**

05 de julio de 2019.

AEROPUERTO INT.  
JOSÉ FRANCISCO  
PEÑA GÓMEZ  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-549-8211  
Fax: 809-549-8215  
(MDSO)

AEROPUERTO INT.  
PUNTA CANA  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-959-0289  
(MDPC)

AEROPUERTO INT.  
DEL CIBAO  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-275-8079  
Fax: 809-233-8001  
(MDST)

AEROPUERTO INT.  
DE LA ROMANA  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-813-9306  
(MDLR)

AEROPUERTO INT.  
GREGORIO LUPERÓN  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-586-0335  
(MDPP)

AEROPUERTO INT.  
PRESIDENTE  
DR. JOAQUÍN BALAGUER  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-826-4031  
(MDJB)

AEROPUERTO INT.  
PRESIDENTE  
JUAN BOSCH  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-338-0075  
(MDCY)

AEROPUERTO INT.  
MARÍA MONTEZ  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-524-4295  
(MDBH)

AERÓDROMO  
DOMÉSTICO  
ARROYO BARRIL  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-538-3169  
(MDAB)

ESCUELA DE  
SEGURIDAD DE LA  
AVIACIÓN CIVIL  
Tel.: 809-549-8027  
Ext. 2061  
(ESAC)

**OFICIO-DTIC-217:**  
**CUARTO ENDOSO:**

Al : Director General del **CESAC**.

Del : Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones del **CESAC**.

Asunto : Solicitud de habilitación de un Sistema de Video Vigilancia en el Aeropuerto Internacional de La Romana (**MDLR**) e integración al Centro de Comando y Control Central (**C4**) del **CESAC**.

Anexos : a) Su Oficio No. 2182, de fecha 19/03/2019; y anexos.

b) Proyecto de Integración del Aeropuerto Internacional de La Romana al Sistema Integrado de Video Vigilancia Aeroportuaria (C-4) y actualización de la plataforma en el MDPC, Sede Central y C4; (FASE IV).

1.- **DEVUELTO**, respetuosamente, a ese Superior Despacho, permitiéndome comunicar que en cumplimiento a las instrucciones de su oficio anexo quien suscribe, procedió a contactar al Coordinador del Proyecto Habilitación de un Sistema Integrado de Video Vigilancia Aeroportuaria de esta entidad, con la finalidad de elaborar una propuesta técnica que cumpla con el proyecto del cual hace mención el asunto del presente expediente.

2.- En este tenor, nos permitimos reenviar a esa superioridad, la propuesta contemplada en el anexo b), con los requerimientos técnicos necesarios para la implementación del Proyecto de Instalación de un Sistema de Video Vigilancia Aeroportuaria, destinada para la infraestructura de la terminal aeroportuaria de La Romana (**MDLR**), la actualización de la plataforma del Aeropuerto Internacional de Punta Cana (**MDPC**), así como las instalaciones que

conforman la sede principal de esta entidad; esto último con la intención de dar fiel cumplimiento a lo establecido en el objetivo específico 1.1 (Ref. 1.1.13), del Plan Operativo Anual CESAC-2019; que cita: ***Aumentar la capacidad de ejecución de las operaciones del CESAC, con el propósito de elevar la eficacia de vigilancia y protección en las diferentes terminales aeroportuarias del país.***

**ING. TOMAS GARCIA**  
Capitán, ERD.



TG/gd.-



REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL  
CESAC

“LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS”

“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”

AEROPUERTO INT.  
JOSÉ FRANCISCO  
PEÑA GÓMEZ  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-549-8211  
Fax: 809-549-8215  
(MDSO)

AEROPUERTO INT.  
PUNTA CANA  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-959-0289  
(MDPC)

AEROPUERTO INT.  
DEL CIBAO  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-275-8079  
Fax: 809-233-8001  
(MDST)

AEROPUERTO INT.  
DE LA ROMANA  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-813-9306  
(MDLR)

AEROPUERTO INT.  
GREGORIO LUPERON  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-586-0335  
(MDPP)

AEROPUERTO INT.  
PRESIDENTE  
DR. JOAQUIN BALAGUER  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-826-4031  
(MDJB)

AEROPUERTO INT.  
PRESIDENTE  
JUAN BOSCH  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-338-0075  
(MDCY)

AEROPUERTO INT.  
MARÍA MONTEZ  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-524-4295  
(MDBH)

AERÓDROMO  
DOMÉSTICO  
ARROYO BARRIL  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-538-3169  
(MDAB)

ESCUELA DE  
SEGURIDAD DE LA  
AVIACIÓN CIVIL  
Tel.: 809-549-8027  
Ext. 2061  
(ESAC)

2182

19 de marzo de 2019.

**TERCER ENDOSO:**

Del : Director General del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (**CESAC**).

Al : Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones del **CESAC**.

Asunto : Solicitud de habilitación de un Sistema de Video Vigilancia en el Aeropuerto Internacional de La Romana (**MDLR**) e integración al Centro de Comando y Control Central (C-4) del **CESAC**.

Anexo : Oficio No.039, de fecha 16-3-2019, del Supervisor General y los Directores de Inteligencia, Financiero y Planificación y Desarrollo del **CESAC**; y anexo.

1.- **REFERIDO** cortésmente, para los fines de que proceda hacer las coordinaciones de lugar, con el objetivo de elaborar un proyecto para la ejecución de la habilitación del sistema propuesto, que cumpla con los elementos exigidos.

**ARACENIS CASTILLO DE LA CRUZ**  
General de Brigada de Defensa Aérea, FARD

cc  
LG/pf.-



¡Somos Calidad!



REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL  
CESAC

“LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS”

“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”

AEROPUERTO INT.  
JOSÉ FRANCISCO  
PEÑA GÓMEZ  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-549-8211  
Fax: 809-549-8215  
(MDSD)

AEROPUERTO INT.  
PUNTA CANA  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-959-0289  
(MDPC)

AEROPUERTO INT.  
DEL CIBAO  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-275-8079  
Fax: 809-233-8001  
(MDST)

AEROPUERTO INT.  
DE LA ROMANA  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-813-9306  
(MDLR)

AEROPUERTO INT.  
GREGORIO LUPERON  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-586-0335  
(MDPP)

AEROPUERTO INT.  
PRESIDENTE  
DR. JOAQUIN BALAGUER  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-826-4031  
(MDJB)

AEROPUERTO INT.  
PRESIDENTE  
JUAN BOSCH  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-338-0075  
(MDCY)

AEROPUERTO INT.  
MARÍA MONTEZ  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-524-4295  
(MDBH)

AERÓDROMO  
DOMÉSTICO  
ARROYO BARRIL  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-538-3169  
(MDAB)

ESCUELA DE  
SEGURIDAD DE LA  
AVIACIÓN CIVIL  
Tel.: 809-549-8027  
Ext. 2061  
(ESAC)

16 de marzo de 2019.

Número 039

**SEGUNDO ENDOSO**

Al : Director General del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil.

Del : Supervisor General,  
Director de Inteligencia,  
Director Financiero; y  
Director de Planificación y Desarrollo del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil.

Asunto : Solicitud de habilitación de un Sistema de Video Vigilancia en el Aeropuerto Internacional de La Romana (MDLR) e integración al Centro de Comando y Control Central (C-4) del CESAC.

Anexo : Su oficio No.2160, de fecha 11/03/2019, y su anexo.

1.- **DEVUELTO** respetuosamente, en cumplimiento a su oficio consignado en el anexo, los suscritos remitimos por Dirección, nuestras opiniones y recomendaciones:

**Supervisor General del CESAC.**

a)- Que en virtud de la necesidad de tener vigilancia constante y en tiempo real, sobre la aplicación de los procedimientos de seguridad durante las operaciones de la aviación civil en las distintos aeropuertos y en este caso, de manera preventiva ante la ocurrencia de posible actos de

¡Somos Calidad!

interferencia ilícita que pueda afectar la aviación civil, así como la ejecución de otros ilícitos (posibles tráficos de drogas, dinero y otros delitos conexos), por lo que se hace de rigor la existencias de dicha plataforma o Sistema de Video Vigilancia e Integrado al Centro de Comando y Control Central (C-4) del CESAC, a los fines de tener evidencia visual que pueda servir de insumo en los procedimientos jurídicos, una vez exista la intervención del Ministerio Público en determinados casos.

b) De igual modo, ayudar a prestar vigilancia de parte de la autoridad competente en los aeropuertos nacionales (CESAC), según artículo 6, de la Ley No.188-11, de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil de la República Dominicana, antes, durante y después a la ocurrencia de acontecimientos reñidos con las normas legales establecidas; hubiese sido crucial ante estos hechos mencionados ocurridos en el MDLR, tanto en sus fases de prevención como en la resolución de distintos casos, a través de elementos de pruebas y medios que ayudaran a la mediación del Ministerio Público en el papel de la justicia.

#### **Director de Inteligencia del CESAC.**

a) La Dirección de Inteligencia del CESAC a través del informe de Evaluación de la Amenaza y Análisis de Riesgos, ha previsto en innumerables ocasiones la ocurrencia de actos ilícitos en diferentes aeropuertos del país con énfasis en el Aeropuerto Internacional de La Romana (MDLR), ya que dicho aeropuerto siendo un objetivo de alto interés para el narcotráfico y el crimen organizado, no posee un Centro de Comando y Control (C-3) operado por el CESAC, lo que constituye una debilidad en nuestro sistema de videovigilancia; esto se puede visualizar en las investigaciones que posteriormente se realizan sobre hechos delictivos que han trascendido judicialmente, los mismos ocurren en consonancia con la violación de procedimientos, estas violaciones pudieran ser evitadas mediante un monitoreo a través del sistema de cámara instaladas en el referido aeropuerto.

b) Informaciones sensitivas manejadas por esta Dirección a través de la Comisión Interagencial de Inteligencia Aérea (CIIA) en la que intervienen entidades

relevantes como el DNI, DNCD, FARD (Defensa Aérea) y otras, revelan que grupos del Crimen Organizado Internacional con ramificaciones en México, Colombia, Venezuela, Brasil y otras áreas de Suramérica enfocan con prioridad cuatro aeropuertos internacionales dominicanos, entre ellos el MDLR para cometer actos ilícitos como trasiego de divisas, narcotráfico, vuelos ilegales de aeronaves (con documentos falsos), por lo que se hace indispensable corroborar y monitorear a través de un C-3 ciertas actuaciones dudosas de tripulaciones y personas ligadas a estos grupos.

### **Planificación y Desarrollo**

a). Después de analizar la solicitud de implementación del proyecto "Habilitación de un Sistema de Video Vigilancia en el Aeropuerto Internacional de La Romana (MDLR), e Integración al Centro de Comando y Control Central C-4, del CESAC", realizada por el Director de Operaciones de esta institución, se evidencia que el mismo está orientado a fortalecer los niveles de seguridad de dicho aeropuerto, incrementando la capacidad operativa de respuesta en materia de seguridad y comunicación, ya que proporcionará herramientas para el monitoreo remoto de dichas operaciones.

b) Con relación a los recursos disponibles, en la actualidad el CESAC, cuenta con el área identificada en la terminal aeroportuaria, donde se instalará el Centros de Comando y Control (C-3), y el edificio que aloja el Centro de Comando y Control Central (C-4), ubicado en la Sede Principal, el cual constituye el eje principal del sistema, que consiste en una moderna infraestructura de telecomunicaciones, con la que, al término de este proyecto, sería intercomunicado el Aeropuerto Internacional de La Romana.

c) En el tema de costo y financiamiento del proyecto, es apropiado puntualizar, que según informe generado por la Dirección Financiera, está concebido como un proyecto de Capital Fijo, su inversión total promedio es de US\$600,000.00, Dólares Norteamericanos, y será ejecutado a través de alianzas estratégicas económicas, con instituciones del Sector Aeronáutico, es decir, con fondos de fuentes externas, por tal razón, no se demanda cumplir con los lineamientos y requerimientos de las Normas Técnicas del Sistema Nacional de

Inversión Pública. Además, por ser el CESAC, una dependencia del Ministerio de Defensa, y a su vez, dependencia del Estado dominicano, es importante resaltar que este proyecto cumple con el Eje Estratégico No.1 y la línea de acción No.1.4.1.2, de la Ley 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo, donde se establece: "Fortalecer los sistemas de control interno de las instituciones que integran el sistema de seguridad nacional para garantizar transparencia, idoneidad, lealtad, y respeto al poder civil, al régimen democrático y a los derechos de la población".

d) De acuerdo a la misión principal del CESAC, que es la de garantizar los servicios de seguridad en los aeropuertos nacionales e internacionales y según las informaciones suministradas por el Director de Operaciones, relativas a casos que han ocurrido en el Aeropuerto Internacional de La Romana (MDLR), se considera viable y necesaria la implementación, como herramienta de trabajo, de un sistema integrado de Video Vigilancia que nos permita monitorear todas las operaciones y actividades en dicho aeropuerto, a través de cámaras de seguridad, unidas al eficiente y moderno Centro de Comando y Control Central C-4, que tiene esta institución.

e) Por último, recomendamos que, al momento de elaborar la propuesta del proyecto, además de considerar sus componentes (obra física, equipos, equipamiento, diseño final, sistemas informáticos, entre otros), se incorporen criterios de aceptación que establece las Normas Técnicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, como son:

Contextualizar el problema central, realizando análisis de antecedentes o situaciones que dan origen al proyecto, incluyendo causas y efectos.

Alineado a la solución del problema, describir el objetivo general y los objetivos específicos que busca alcanzar el proyecto.

Determinar la población beneficiaria directa e indirecta del proyecto

Otros.

### Dirección Financiera del CESAC.

Que debido alianzas estratégicas en proceso de concretización con las Instituciones del Sector Aeronáuticos (Instituto Dominicano de Aviación Civil "IDAC" y Departamento Aeroportuario "DA"), el Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC), se prevé disponer de los recursos necesarios para la Habilitación de un Centro de Comando y Control (C-3), en el Aeropuerto Internacional de la Romana (MDLR), para enlazarlo con el Centro de Comando y Control Central (C-4) de este Organismo. Estos recursos serán suministrados a la Cuenta Única del CESAC, administrada por la Tesorería Nacional; al momento de que estos fondos estén disponibles, el CESAC, podrá ejecutar dicho proyecto.

**Lic. JUAN JOSE UREÑA VERAS,**  
Asimilado Militar, PARB.



**SANTO I. NOVAS ROCHA,**  
Coronel Contador, CESAC



**DERLING M. MOTA TOLENTINO,**  
Coronel Parac. FARD (DEM).



**RAFAEL DAVID SANCHEZ GOMEZ,**  
Coronel ERD (DEM).



SG-MT.  
NR-JU.  
Castro.